

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13296 VALENCIA

Edicto.

Doña M.^a José Roig Sapiña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, de conformidad con lo previsto en el art. 482 del TRLC y de los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de archivo del concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] voluntario n.º 000086/2021, habiéndose dictado auto de 18 de febrero, aclarado por otro de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintiuno por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Jacinto Talens Seguí auto de declaración de concurso de acreedores de Asociación de Empresas de Logística y Transporte de Contenedores, en liquidación, con domicilio en Avenida del Puerto n.º 233-1-2.^a Oficina, Valencia y CIF n.º G96721766, inscrita en la Dirección Territorial de Empleo y Trabajo, de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, número de depósito 46/1.186, y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al art. 465-5.º y 473 del TRLC (antes 176 Bis de la Ley Concursal), pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 23 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Roig Sapiña.

ID: A210016180-1